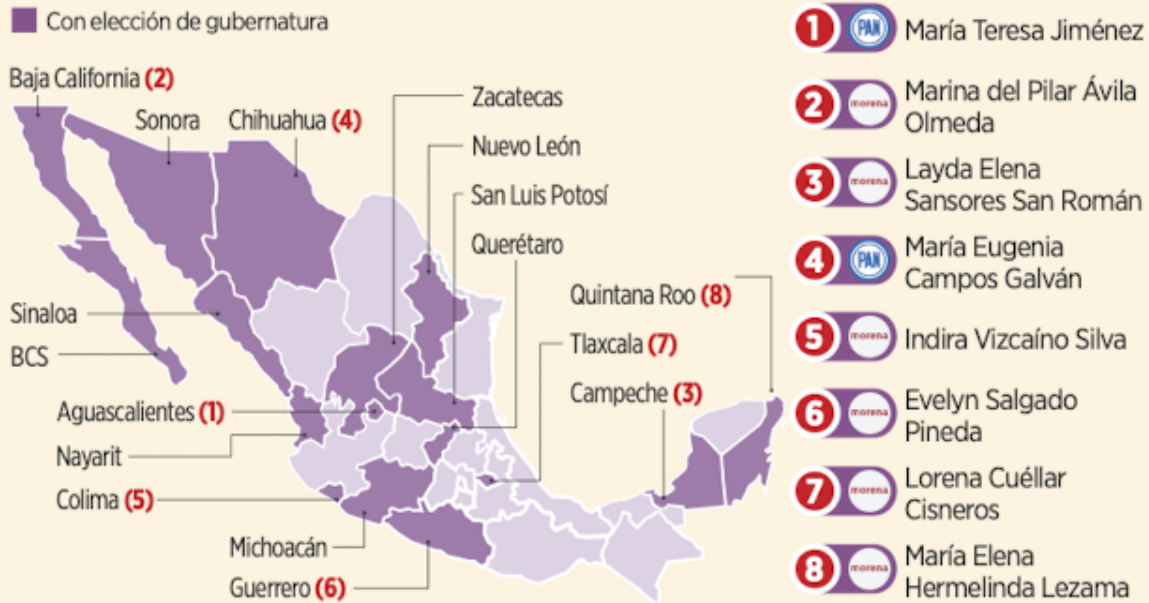


ALISTAN
URNAS

Estados del País que en 2027 tendrán elecciones para renovar gubernaturas. Actualmente, ocho de esas entidades están gobernadas por mujeres.



Dejaría NL decisión a partidos

MIRIAM GARCÍA

MONTERREY.- La sentencia que proyecta el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para dejar a cada partido definir el género de sus candidatos a las Gubernaturas en el 2027 facilitaría que en el Congreso de Nuevo León haya consensos para aprobar en ese sentido la reforma electoral estatal, coincidieron ayer Diputados locales.

Sin embargo, advirtieron, el “atorón” podría darse en cómo garantizar la paridad en las Alcaldías.

Diputados del PAN, PRD y Morena señalaron que el proyecto de sentencia del TEPJF sobre las Gubernaturas abre la puerta a consensos en el dictamen de reformas a la Constitución y a la Ley Electoral estatales.

Los cambios se aprobaron el martes pasado en primera vuelta con 22 votos del PAN, PRI, PRD y la

independiente Rocío Montalvo, pero para la segunda vuelta se requieren 28 Diputados, por lo que se deben sumar legisladores de Morena o MC.

Las reformas fijan que a partir del 2033 los partidos deberán alternar el género de la persona postulada a la Gubernatura, y en las Alcaldías se prevén sólo candidatas en los municipios en los que, tras la elección del 2027, sigan sin ser gobernados por una mujer.